



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017315/2013, mediante el cual la señora Profesora Dra. María Cristina VERA, Legajo 9967, solicita reducción de su carga horaria en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de "Historia Social Contemporánea" con extensión a "Seminario Opcional Historia Social Contemporánea" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, con el objeto de poder iniciar su trámite jubilatorio a través de CONICET:

Y CONSIDERANDO:

Que se ha sometido a consideración del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme surge de Acta N°4 Período 2013, la solicitud cursada por la señora Profesora Dra. María Cristina Vera de intercambiar entre los docentes de la planta su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la Cátedra de "Historia Social Contemporánea" con extensión a Seminario Opcional Historia Social Contemporánea, por un Profesor Titular simple, y la aceptación del señor Profesor Raúl Rodríguez al intercambio propuesto por el período expresado;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

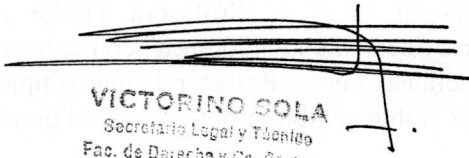
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia: **1)** Designar interinamente a la señora Profesora **Dra. María Cristina VERA, Legajo 9967**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, Cód. (103), en la Cátedra de "Historia Social Contemporánea" con extensión a Seminario Opcional Historia Social Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2014 y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 01 de Abril pasado y hasta el día de ayer. **2)** Designar interinamente al **Doctor Raúl Antonio RODRÍGUEZ, Legajo 21.028**, en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Cód. (101) de la Cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" con extensión al "Seminario de la Teoría Crítica", a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2014 y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer

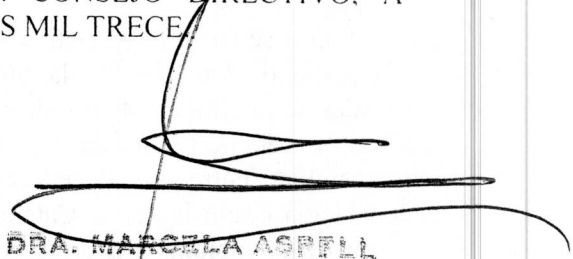
los servicios prestados en dichas funciones, a partir del 01 de abril pasado y hasta el día de ayer. 3) La Doctora María Cristina VERA y el Doctor Raúl Antonio RODRÍGUEZ deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS N°12/58 (t.o.1990).-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Títulos
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°342/2013